



Resolución solicitudes admitidas-excluidas Ayudas para Favorecer Incorporación-Promoción del Alumnado Barrio las Palmeras UCO 2023/2024

Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de fecha 26 de septiembre de 2023, por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba, para el curso 23/24.

Con fecha 29/05/2019 fueron publicadas en BOUCO las Bases Regulatoras (Reglamento 22/2019 de Consejo de Gobierno) y con fecha 25/07/2022 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba, para el curso 23/24.

A la vista de lo determinado en las Bases Regulatoras y en dicha convocatoria, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social hace público el listado de solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente, concediéndose un plazo de diez días naturales para subsanar los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas. Transcurrido este plazo, y subsanadas en su caso las solicitudes, se publicará el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos en el procedimiento.

Solicitudes admitidas provisionalmente de:

MARIA DOLORES CARMONA MUDARRA
 BRANDON CARRILLO TEJERO
 DYLAN CARRILLO TEJERO
 CRISTINA FABIO NAVARRO
 GISELA GÓMEZ NAVARRO
 FRANCISCO JAVIER LLAMAS TORRECILLA
 NEREA MARCO MARTIN
 CARMEN MOREIRA CABEZUELO
 AROA NAVARRO OSORIO
 AFRICA SIERRA NAVARRO
 NISRINE ZINAD KHAROUFI
 SABRINE ZINAD KHAROUFI

Solicitudes Excluidas provisionalmente y causas de exclusión:

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | iDbiEpAleVjIzA046ydoIw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sara Pinzi | Firmado | 27/09/2023 08:45:02 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/iDbiEpAleVjIzA046ydoIw== | | |



NEREA DÍAZ VÁZQUEZ...causa 1
MARCOS JESÚS GONZÁLEZ EXPÓSITO...causa 1
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MOREJÓN...causa 2
LUIS REPULLO ARÉVALO...causa 1
SERGIO RODRIGUEZ RUIZ...causa 1
MARÍA DEL CARMEN SIERRA BOLÍVAR...causa 2
LAURA SIERRA NAVARRO...causa 1

Causa 1: No cumplir la base 3ª 1 de la convocatoria “*Ser alumno/alumna que realicen sus estudios en Bachillerato, Formación Profesional o el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria*”
Causa 2: No presenta documentación exigida en la base 8ª de la convocatoria “*Certificado de notas o expediente académico del curso anterior al de la solicitud*”, curso 2022/2023.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, a 26 de septiembre de 2023

Sara Pinzi

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14 /12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | iDbiEpAleVjIzA046ydoIw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sara Pinzi | Firmado | 27/09/2023 08:45:02 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/iDbiEpAleVjIzA046ydoIw== | | | |